



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA,

10 OCT 2019

RES. H. N° 1702/19

EXPTE N° 4597/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno FABIÁN ANIBAL LIZÁRRAGA, LU N° 720920, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el reconocimiento de materia solicitado por el alumno LIZÁRRAGA;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 639/19, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

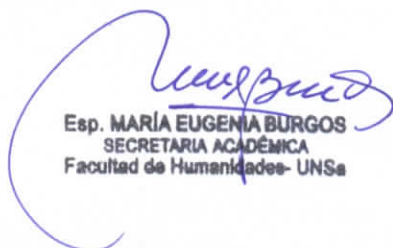
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

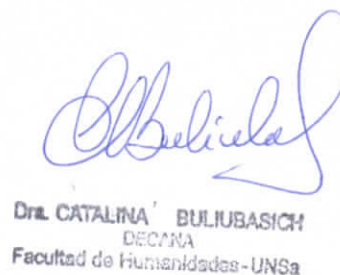
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno FABIÁN ANIBAL LIZÁRRAGA, LU N° 720920, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	5(Cinco)	14-12-16	48	1	0054

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa